

DECRETO N°

1470

TEMUCO,

02 ABR. 2024

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, y sus modificaciones para el año 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4588 del 21 de diciembre 2023.

2.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26 de diciembre 2023.

3.- El Decreto Alcaldicio N°111 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba la Oficina Programa Niñez y Juventud, en beneficio de la Comunidad para el año 2024.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación al Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba la Oficina Programa Niñez y Juventud.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba la Oficina Programa Niñez y Juventud, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

En el punto 7:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD 1: Atención de casos sociales vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.	
Recursos Humanos	1 Asistente Social: Enero a diciembre Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal. 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares.	M\$ 14.352

	<p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.</p> <p><u>1 Técnico del área social</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Atención de 15 casos mensuales, sumando un total de 180 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p> <p>60 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares.</p> <p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, de promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	M\$8.535
	<p>ACTIVIDAD 2: Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de talleres con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p>	
RECURSOS HUMANOS	<p><u>1 Profesional</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p> <p>100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes socio-jurídicos.</p> <p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p>	M\$14.976

	<p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.</p> <p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de a lo menos 36 talleres anuales con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través menos 4 talleres mensuales, sumando a lo menos 36 talleres anuales.</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a octubre</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a octubre</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.</p> <p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal, con el fin de contribuir a mejor las condiciones sociales de los niños, niñas y sus familias.</p>	<p>M\$ 8.377</p> <p>M\$6.240</p> <p>M\$7.240</p>
	ACTIVIDAD 3: Promover la participación de la niñez en la toma de decisiones en la comuna de Temuco.	
Recursos Humanos	<p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a octubre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas</p>	M\$9.360

	<p>con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a octubre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.</p>	M\$7.200
Recursos Materiales	Alimentos y actividades Municipales	M\$1.721
Recursos Materiales	Adquisición de texto y otros actividades municipales	M\$1.500
Recursos Materiales	Adquisición de productos farmacéuticos	M\$260
Recursos Materiales	Eventos Programas Sociales	M\$32.000
	TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 111.761

DEBE DECIR:

En el punto 7:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	<p>ACTIVIDAD 1: Atención de casos sociales vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p>	
Recursos Humanos	<p><u>1 Asistente Social:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p> <p>100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares.</p>	M\$ 14.352

	<p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.</p> <p><u>1 Técnico del área social</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Atención de 15 casos mensuales, sumando un total de 180 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p> <p>60 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares.</p> <p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, de promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>M\$8.535</p>
	<p>ACTIVIDAD 2: Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de talleres con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p><u>1 Profesional</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p> <p>100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes socio-jurídicos.</p> <p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.</p>	<p>M\$14.976</p>

	<p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de a lo menos 36 talleres anuales con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través menos 4 talleres mensuales, sumando a lo menos 36 talleres anuales.</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Abril a diciembre</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.</p> <p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal, con el fin de contribuir a mejor las condiciones sociales de los niños, niñas y sus familias.</p>	<p>M\$ 8.377</p> <p>M\$7.488</p> <p>M\$5.704</p>
	<p>ACTIVIDAD 3: Promover la participación de la niñez en la toma de decisiones en la comuna de Temuco.</p>	
<p>Recursos Humanos</p>	<p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p>	<p>M\$11.232</p>

	<p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.</p> <p>1 Persona:</p> <p>Abril a diciembre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.</p>	M\$5.616
Recursos Materiales	Alimentos y actividades Municipales	M\$1.721
Recursos Materiales	Adquisición de texto y otras actividades municipales	M\$1.500
Recursos Materiales	Adquisición de productos farmacéuticos	M\$260
Recursos Materiales	Eventos Programa Sociales	M\$32.000
	TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 111.761

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 11 de enero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MTM/JBE/MCZ/JCL/JJH/PMR/bvm.

C.C.

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Dirección de Desarrollo Comunitario